I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0163 /2004

Cerrillos, 2 de febrero de 2004

V I S T O S:

El memorándum Nº1100/054/2004 de la Dirección de Control; el Decreto Exento Nº202/033/2004; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo solicitado por la Directora de Control (s), mediante memorándum Nº1100/054/2004.

D E C R E T O:

1. Rectífiquese la númeración del Decreto Exento Nº202/033/2003, en el sentido de indicar que el año de dictación del decreto es 2004, quedando la númeración de la siguiente manera: **Decreto Exento Nº202/0033/2004.**

2. En lo no modificado por el presente decreto continúa vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN, Alcalde; CARLOS RAMOS GARCÍA, Secretario Municipal (S)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines

SECRETARIO(S)

AAC/CRG/cvm.
Distribución:
- Alcaldía
- Concejales (6)
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento de Personal y Bienestar
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Secplan
- Secretaría Municipal